



INSTRUCCIONES

El Jefe inmediato deberá recibir el puesto de trabajo¹ o designar a un servidor de un nivel superior o igual a la del servidor al que va a realizar la entrega para la realización de la misma. Ambos deben firmar el acta.

Se debe hacer entrega del puesto de trabajo en caso de terminación de la Relación Laboral o separación temporal de las funciones del empleo titular superior a cinco (5) meses, sin perjuicio de la obligación de entrega de inventario.

La entrega del puesto de trabajo debe hacerse dentro de los tres (3) días hábiles anteriores a la fecha efectiva de la desvinculación.

*En caso de muerte u otra causa que impida la entrega por parte del servidor (a) público (a) saliente, el superior inmediato de la dependencia, procederá con un (1) testigo, a levantar acta dejando constancia del estado en que se encuentran los asuntos a cargo del servidor responsable del puesto, documento que le deberá ser entregado a quien posteriormente lo reemplace en el cargo.

1. INFORMACIÓN GENERAL SERVIDOR (A)

Nombre y Apellido de quien entrega el cargo: Mauricio Pinzón Botero

Cedula: 71732965

Denominación del Empleo:	Subgerente	Código:	90	Grado:	2
--------------------------	------------	---------	----	--------	---

Ubicación: Sede Principal Indeportes Antioquia - Subgerencia de Deporte Asociado y Altos Logros

Motivo de la Entrega:

Marque con una X la casilla que corresponda

Retiro:	X	Licencia:		Comisión:	
---------	---	-----------	--	-----------	--

Personal a cargo:

Marque con una X la casilla que corresponda

Sí	X	No	
----	---	----	--

Fecha de entrega: (02/01/2023)

Dirección y ciudad de Residencia: Calle 51 N. 74-53

Teléfonos de Contacto: 3158145740

Correo (s) electrónico (s): mpinzon@indeportesantioquia.gov.co

2. ENTREGA DE ASUNTOS A CARGO

¹ PUESTO DE TRABAJO: Corresponde a la estación de trabajo o espacio que le ha sido asignado al servidor público para el desarrollo de sus funciones o actividades dentro de la entidad; los elementos devolutivos y de consumo entregados al servidor público para el cumplimiento de sus funciones y actividades; cualquier clase de documentos que contenga información y que haya sido producida en ejercicio del cargo; asuntos en trámite de competencia y responsabilidad del servidor que se retira del puesto; archivos físicos y magnéticos que estén a cargo del servidor, carnet institucional. El numeral 5 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002, establece que es un deber de cada servidor público custodiar y cuidar la documentación e información que por razón de su empleo, cargo o función conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso e impedir o evitar la sustracción, destrucción, ocultamiento o utilización indebidos. Así mismo y de acuerdo con el numeral 13 del artículo 35 de la mencionada ley, está prohibido a los servidores públicos ocasionar daño o dar lugar a pérdida de bienes, elementos, expedientes o documentos que hayan llegado a su poder por razón de sus funciones.





1. Informe los programas, proyectos, actividades o asuntos a su cargo, avances en cada uno y estado al momento de entregar el puesto de trabajo.

Puesta en funcionamiento de los 5 centros de desarrollo deportivo (Atletismo, Canotaje, Ciclismo, Levantamiento de Pesas y Natación con Aletas) y proyección para el 2024 de (2) nuevos CEDEPS más (lucha y arquería).

Acompañamiento ininterrumpido del apoyo técnico, científico y social a los atletas y paratletas de mejor rendimiento deportivo del departamento durante el 2023, con todos los apoyos que establece la resolución 479 de 2020, beneficiando así una población aproximada de 1630 atletas y para atletas de mejor rendimiento deportivo del departamento.

Trabajo integral y articulado entre las áreas médica y metodológica para el acompañamiento de la monitorización de la carga de los atletas antioqueños, que permitió tener información documentada en tiempo real sobre el rendimiento y evolución de atletas y para atletas.

Contratación de 192 entrenadores por parte de Indeportes Antioquia, durante el cuatrienio lo cual permitió consolidación de procesos técnicos de forma permanente, basados en el acompañamiento técnico como apoyo a las ligas del departamento y atletas objeto del proyecto Juegos nacionales.

El departamento de Antioquia, aporta la mayor cantidad de atletas nacionales a participar en eventos del ciclo olímpico con un porcentaje del 25,2% de la delegación total, lo que permite que Antioquia tenga un liderazgo y reconocimiento deportivo como referente a nivel nacional, lo cual nos permite impulsar un gran porcentaje de atletas y para atletas que puedan llegar a los Juegos Olímpicos durante cada ciclo.

Apoyo y acompañamiento a las nuevas tendencias deportivas que se vienen practicando en el departamento y que no están dentro del programa de Juegos Nacionales y Paranacionales, a fin de fomentar deportes que están en proceso de desarrollo.

2. Relación de los informes que deben presentarse, periodicidad, fechas y fuentes de información:

Nombre	Periodicidad	Dependencia o Ente de Control	Fechas	Fuente de información
Gerencia	Cada mes	Gerencia	Los días 20 de cada mes	https://indeportesantioquia-my.sharepoint.com/personal/mpinzon_indeportesantioquia_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?view=1
Informe de gestión	2 veces al año	Gobernación de Antioquia. Gerencia Oficina Asesora de Planeación	1 julio 20 diciembre	https://indeportesantioquia-my.sharepoint.com/personal/mpinzon_indeportesantioquia_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?view=1





En caso de ser subgerente o jefe de área, relacionar la siguiente información, de lo contrario pasar al numeral 3:

2.1 La ejecución presupuestal o los rubros específicos del presupuesto institucional a cargo de su dependencia, a la fecha de entrega de cargo:

Rubro	Valor	Comprometido	Órdenes de Pago	Pagado	% de Ejecución
1.43.4302.92.0-271130.2.3.2.02.02.009.01	\$ 650.987.368,00	\$ 650.987.368,00	\$ 650.987.368,00	\$ -	100
1.43.4302.92.4-101124.2.3.2.02.02.009.21	\$ 500.000.000,00	\$ 500.000.000,00	\$ 499.995.074,00	\$ -	99,9
2.43.4302.20.0-101024.2.3.2.02.01.004.04	\$ 650.987.368,00	\$ 650.987.368,00	\$ -	\$ -	0,000
2.43.4302.20.0-101024.2.3.2.02.02.006.12	\$ 500.000.000,00	\$ 500.000.000,00	\$ 485.868.757,00	\$ -	80,9
2.43.4302.20.0-101024.2.3.2.02.02.009.47	\$ 544.108.367,00	\$ 544.108.367,00	\$ 18.095.713,890,00	\$ 75.574.550,00	95,1
2.43.4302.20.0-205128.2.3.2.02.02.009.02	\$ 600.000.000,00	\$ 600.000.000,00	\$ 3.405.181,987,00	\$ 120.000.000,00	91,4
2.43.4302.20.0-205400.2.3.2.02.02.008.26	\$ 19.016.010.852,00	\$ 19.016.010.852,00	\$ 564.491.609,00	\$ 14.304.976,00	95,7
2.43.4302.20.0-205400.2.3.2.02.02.009.46	\$ 3.722.752.265,00	\$ 3.722.752.265,00	\$ 7.575.898,529,00	\$ 260.995.709,00	96,4
2.43.4302.20.0-488713.2.3.2.02.02.009.53	\$ 589.484.746,00	\$ 589.484.746,00	\$ 300.600.000,00	\$ -	99,3
2.43.4302.20.0-488722.2.3.2.02.02.009.51	\$ 7.856.979.427,00	\$ 7.856.979.427,00	\$ 498.491.727,00	\$ 1.508.273,00	99,6
2.43.4302.20.4-101124.2.3.2.02.02.009.23	\$ 302.680.000,00	\$ 302.680.000,00	\$ 2.550.274,493,00	\$ 45.438.362,00	98,2
2.43.4302.20.4-205400.2.3.2.02.02.009.24	\$ 500.000.000,00	\$ 500.000.000,00	\$ 356.021.512,00	\$ -	100
2.43.4302.21.0-101024.2.3.2.02.02.008.29	\$ 2.595.712.855,00	\$ 2.595.712.855,00	\$ 8.504.075,00	\$ -	99,2
2.43.4302.21.0-101024.2.3.2.02.02.009.48	\$ 356.021.512,00	\$ 356.021.512,00	\$ 487.188.354,00	\$ -	100
2.43.4302.21.0-205128.2.3.2.02.02.008.04	\$ 8.570.513,00	\$ 8.570.513,00	\$ 397.568.161,00	\$ 2.163.400,00	99,4
2.43.4302.21.0-205128.2.3.2.02.02.009.03	\$ 487.188.354,00	\$ 487.188.354,00	\$ 1.962.714,692,00	\$ 37.340.784,00	98,1
2.43.4302.21.0-205400.2.3.2.02.01.002.07	\$ 399.731.561,00	\$ 399.731.561,00	\$ -	\$ -	0,000
2.43.4302.22.0-101024.2.3.2.02.02.007.03	\$ 2.000.055.493,00	\$ 2.000.055.493,00	\$ 29.323.770,00	\$ -	100
2.43.4302.22.0-101024.2.3.2.02.02.009.49	\$ 65.000.000,00	\$ 65.000.000,00	\$ 4.442.990.301,00	\$ -	100
2.43.4302.22.0-205128.2.3.2.02.01.002.05	\$ 29.323.770,00	\$ 29.323.770,00	\$ -	\$ -	0,000
2.43.4302.22.0-205128.2.3.2.02.02.009.04	\$ 4.442.990.301,00	\$ 4.442.990.301,00	\$ 2.807.204,912,00	\$ -	100
2.43.4302.22.0-	\$ 65.000.000,00	\$ 65.000.000,00	\$ -	\$ -	0,000



**INDEPORTES
ANTIOQUIA**

INFORME DE ENTREGA DEL CARGO

F-TH-75

Versión 5

Aprobación:
17/12/2021

205400.2.3.2.02.01.002.06					
2.43.4302.22.0- 205400.2.3.2.02.008.05	\$ 2.807.204.912,00	\$ 2.807.204.912,00	\$ 39.622.494,00	\$ -	100
2.43.4302.22.0- 205400.2.3.2.02.009.05	\$ 65.000.000,00	\$ 65.000.000,00	\$ 7.702.952,324,00	\$ 115.926.724,00	97,8
2.43.4302.22.0- 488713.2.3.2.02.009.52	\$ 39.622.494,00	\$ 39.622.494,00	\$ 2.206.900,00	\$ -	100
2.43.4302.22.4- 101109.2.3.2.02.009.25	\$ 7.870.421.511,00	\$ 7.870.421.511,00	\$ 13.165.547,00	\$ -	100
2.43.4302.22.4- 101124.2.3.2.02.006.11	\$ 2.206.900.000,00	\$ 2.206.900.000,00	\$ 179.814.461,00	\$ -	97,0
2.43.4302.22.4- 101124.2.3.2.02.007.02	\$ 13.165.547,00	\$ 13.165.547,00	\$ 479.985.000,00	\$ -	100
2.43.4302.22.4- 101124.2.3.2.02.009.26	\$ 185.280.290,00	\$ 185.280.290,00	\$ 3.415.254,882,00	\$ 938.040,00	99,9
2.43.4302.22.4- 101134.2.3.2.02.008.27	\$ 479.985.000,00	\$ 479.985.000,00	\$ 24.770.697,00	\$ 229.303,00	99
2.43.4302.22.4- 101134.2.3.2.02.009.27	\$ 3.416.192.922,00	\$ 3.416.192.922,00	\$ 13.569.006,00	\$ -	100
2.43.4302.22.4- 101199.2.3.2.02.009.28	\$ 25.000.000,00	\$ 25.000.000,00	\$ 9.583.881,00	\$ -	100
2.43.4302.22.4- 205128.2.3.2.02.009.29	\$ 13.569.006,00	\$ 13.569.006,00	\$ 37.859.137,00	\$ -	100
2.43.4302.22.4- 205400.2.3.2.02.009.30	\$ 9.583.881,00	\$ 9.583.881,00	\$ 4.315.021,00	\$ -	100
2.43.4302.22.4- 483149.2.3.2.02.009.31	\$ 37.859.137,00	\$ 37.859.137,00	\$ 5.076.414,00	\$ -	100
2.43.4302.91.0- 101024.2.3.2.02.008.06	\$ 4.315.021,00	\$ 4.315.021,00	\$ 6.005.335,00	\$ -	100
2.43.4302.91.0- 101024.2.3.2.02.009.06	\$ 5.076.414,00	\$ 5.076.414,00	\$ 189.971.531,00	\$ -	96,8
2.43.4302.91.0- 205128.2.3.2.02.008.16	\$ 6.005.335,00	\$ 6.005.335,00	\$ 63.416.304,00	\$ -	100
2.43.4302.91.0- 205128.2.3.2.02.009.07	\$ 196.050.176,00	\$ 196.050.176,00	\$ 138.795.980,00	\$ -	93,5
2.43.4302.91.4- 101124.2.3.2.02.003.02	\$ 63.416.304,00	\$ 63.416.304,00	\$ 94.352.756,00	\$ -	100
2.43.4302.91.4- 101124.2.3.2.02.004.05	\$ 148.332.871,00	\$ 148.332.871,00	\$ 12.613.199,00	\$ -	100
2.43.4302.91.4- 101124.2.3.2.02.008.22	\$ 94.352.756,00	\$ 94.352.756,00	\$ 92.777.962,00	\$ 419.699,00	99,3
2.43.4302.91.4- 101124.2.3.2.02.009.32	\$ 12.613.199,00	\$ 12.613.199,00	\$ 754.048.239,00	\$ -	97,4
3.43.4301.45.0- 205128.2.3.2.02.009.08	\$ 93.364.499,00	\$ 93.364.499,00	\$ 214.473.329,00	\$ -	100
3.43.4301.45.0- 205128.2.3.2.02.009.19	\$ 774.036.673,00	\$ 774.036.673,00	\$ 400.000.000,00	\$ -	100
3.43.4301.45.4- 205128.2.3.2.02.009.34	\$ 214.473.329,00	\$ 214.473.329,00	\$ 91.657.255,00	\$ -	100
3.43.4301.46.0- 205128.2.3.2.02.009.09	\$ 400.000.000,00	\$ 400.000.000,00	\$ 226.665.828,00	\$ -	100



Indeportes Antioquia
calle 48#70 - 180, Medellín, Tel: 520 08 90
www.indeportesantioquia.gov.co

CO-SC5133-1



			,00		
3.43.4301.46.0- 205400.2.3.2.02.02.009.10	\$ 91.657.255,00	\$ 91.657.255,00	\$ 73.334.172, ,00	\$ -	100
3.43.4301.47.0- 101024.2.3.2.02.02.009.43	\$ 226.665.828,00	\$ 226.665.828,00	\$ 100.000.000 ,00	\$ -	100
3.43.4301.50.0- 101024.2.3.2.02.02.009.45	\$ 73.334.172,00	\$ 73.334.172,00	\$ 193.544.302 ,00	\$ -	100
3.43.4301.50.0- 205128.2.3.2.02.02.009.12	\$ 100.000.000,00	\$ 100.000.000,00	\$ 41.430.109, ,00	\$ -	99,9
3.43.4301.64.0- 101024.2.3.2.02.02.008.25	\$ 193.544.311,00	\$ 193.544.311,00	\$ 565.134,00	\$ -	99,2
3.43.4301.64.0- 205128.2.3.2.02.02.006.06	\$ 41.455.689,00	\$ 41.455.689,00	\$ 113.695.497 ,00	\$ -	100
3.43.4301.64.0- 205128.2.3.2.02.02.008.12	\$ 569.549,00	\$ 569.549,00	\$ 7.937.985,0 0	\$ -	99,2
3.43.4301.94.0- 205128.2.3.2.02.02.006.07	\$ 113.695.497,00	\$ 113.695.497,00	\$ 36.255.403, ,00	\$ -	100
3.43.4302.93.0- 205128.2.3.2.02.02.006.09	\$ 8.000.000,00	\$ 8.000.000,00	\$ 35.329.390, ,00	\$ -	100

2.2 Estado de los proyectos: relacione el estado de avance físico y financiero de cada proyecto: (tenga en cuenta la información reportada en la plataforma SPI-Seguimiento Proyectos de Inversión)

Proyecto	% Avance Físico	% Avance Financiero
Apoyo técnico y psicosocial a los Deportistas de Antioquia	97%	97%
Desarrollo del potencial deportivo en el Departamento de Antioquia	78%	92,7%
Fortalecimiento del programa de Altos Logros y liderazgo deportivo en el Departamento de Antioquia.	100%	84%
Apoyo Científico al rendimiento deportivo y la actividad física en el departamento de Antioquia	98%	93%

2.3 Obras públicas y proyectos en proceso:

2.4 Reglamentos, manuales de organización, de procedimientos

Manual de Líneas de Inversión Ligas

<https://indeportesantioquia.sharepoint.com/sites/SGC2/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FSGC2%2FDocumentos%20compartidos%2FApoyo%5Ftecnico%5Fcientifico%5Fy%5Fpsicosocial%2FManual%2FManual%20L%C3%ADneas%20de%20Inversi%C3%B3n%20para%20Ligas%20de%20Antioquia%2Epdf&parent=%2Fsites%2FSGC2%2FDocumentos%20compartidos%2FApoyo%5Ftecnico%5Fcientifico%5Fy%5Fpsicosocial%2FManual>

https://indeportesantioquia.sharepoint.com/:w/r/sites/SGC2/_layouts/15/Doc.aspx?sourcedoc=%7B95929897-F7BD-4559-90CB-BCAA358EBB8E%7D&file=Acta%20N%C2%80%20Revision%20manual%20de%20inversion.docx&action=default&mobileredirect=true&DefaultItemOpen=1





3. Describa los asuntos pendientes por realizar a la fecha de entrega, que sean de su competencia y responsabilidad. (en caso que aplique, incluya situación de los recursos materiales, financieros y humanos y los bienes muebles e inmuebles a su cargo, actualizados a la fecha de entrega)

Recuperar el liderazgo deportivo a nivel nacional logrando el título de los próximos juegos nacionales 2027, enfocando todos los esfuerzos y recursos necesarios desde el inicio del cuatrenio.

Distribuir equilibradamente la cantidad de supervisiones por parte del grupo metodológico, que permita tener la prioridad de realizar el acompañamiento técnico y supervisiones en campo.

Continuar con la consolidación de la comisión técnica del deporte liderada por Indeportes Antioquia.

Incorporar en el equipo de trabajo un profesional estadístico que se encargue de la construcción sistemática de información y resultados del área metodológica con Acompañamiento del área de sistemas para fortalecer el aplicativo DeportesAnt, un coordinador técnico exclusivo de los CEDEPS, un profesional que sea el enlace permanente en la articulación de los procesos de la subgerencia de fomento y altos logros, entes municipales y el sector asociado que permita identificar nuevos talentos para reserva deportiva

Ampliar la cantidad de atletas convencionales y de discapacidad con apoyo técnico y demás apoyos, que permita acercar los resultados de los indicadores a la cantidad que realmente se está atendiendo, evitando la sobre ejecución del indicador.

Fortalecer el área administrativa y técnica de la Subgerencia para responder con más rapidez y eficiencia a las necesidades que se presentan durante la ejecución de los recursos, procesos internos de la subgerencia y demás trámites.

Fortalecer el grupo de ciencias aplicadas al deporte de la oficina de medicina deportiva y el equipamiento de todas sus áreas para la preparación a juegos nacionales 2027.

Realizar una atención más oportuna, eficiente y eficaz a la población deportiva de altos logros del departamento de Antioquia, mantener el grupo de trabajo con la inclusión de 16 profesionales contratistas

Llevar la medicina deportiva de Indeportes Antioquia a los municipios

Crear un sistema de capacitación o actualización técnico-científico para las ligas del departamento

Construir el procedimiento de atención de Medicina Deportiva de los Centros de desarrollo deportivo de la entidad

4. Relación de los comités u otro cuerpo colegiado, en los cuales participa y en qué calidad asiste.

5. Indique los aplicativos institucionales o base de datos que utiliza. (adíciece tantas filas como necesite)

Nombre del aplicativo	Proceso que realiza	Periodicidad	Usuarios y claves	A quien le envía o entrega.
Sistema de gestión documental (Mercurio)	Radicación de documentos. Aprobación de documentos. Continuidad ruta de contratación. Respuesta a solicitudes PQRSTF.	Diaria	Usuario: mpinzon Contraseña: 2022	Ministerio del Deporte. Ligas Deportivas Entidades de control. Personas naturales.





	Administrar los documentos de una forma más eficiente, eficaz y con menores costos.			Personal de Indeportes Entidades públicas y privadas del deporte.
Outlook (Office 365)	Gestión de correo electrónico. Agenda electrónica. Formularios y encuestas. Video llamadas y reuniones. Almacenamiento de información One Drive y Share Point. Power BI	Diaria	Usuario: mpinzon Contraseña:	Funcionarios Indeportes. Personas naturales. Ligas deportivas. Entidades deportivas del sector asociado.
Sistemas Indicadores	Permite realizar los reportes de los Indicadores a su cargo	2 veces al mes	Usuario: mpinzon Contraseña: Indeportes2021	Oficina Asesora de Planeación
DeportesAnt	Sistema de Información deportivo. Ingresos de atletas. Asignación de pruebas. Compra de apoyos. Confirmación de compra de apoyos. Consultas de información de atletas, entrenadores y personal de apoyo.	Diario	Usuario: mpinzon Contraseña: Indeportes2024	Oficina Asesora de Planeación.
Sicof	Permite aprobar los CPD – Disponibilidad y RCP - Compromisos	Cada que se requiere	Usuario: mpinzon Contraseña: 2022	

6. Relacione las carpetas electrónicas y describa su contenido. (adicone tantas filas como necesite)

Nombre de la carpeta	Tamaño	Ubicación	Descripción general de la carpeta
Total Indeportes	7,15 G	https://indeportesantioquia-my.sharepoint.com/personal/mpinzon_indeportesantioquia_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fmpinzon%5Findeporte	Información de la Subgerencia años 2020 y 2021.





		santioquia%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FTOTAL%20INDEPORTES%202021&view=0	
Personal		https://indeporesantioquia-my.sharepoint.com/personal/mpinzon_indeporesantioquia_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?view=3	Consolidación Información sugerencia de Altos Logros

7. Relacione el personal de carrera administrativa, planta, provisional, libre nombramiento y remoción: (De acuerdo con la evaluación de desempeño). (Aplica solo para jefes de dependencia o con personal a cargo)

Nombre	Cargo	Estado actual de las evaluaciones	Periodo próximo de evaluación	Observaciones
Diana García Flórez	Secretaria	Evaluado al 2/ene/2024	31/01/2024	
Rosalba Yanet Betancur	Secretaria	Evaluado al 2/ene/2024	31/01/2024	
Carlos Mario Flórez	Técnico Administrativo	Evaluado al 2/ene/2024	31/01/2024	
David Torres Muñoz	Coordinador Área Metodológica	Evaluado al 2/ene/2024	31/01/2024	
Alejandro Navarro	Metodólogo	Evaluado al 2/ene/2024	31/01/2024	
Andrés Roberto Gómez	Metodólogo	Evaluado al 2/ene/2024	31/01/2024	
Jairo Jiménez	Metodólogo	Evaluado al 2/ene/2024	31/01/2024	
Luz Verónica Arboleda	Coordinador Área social	Evaluado al 2/ene/2024	31/01/2024	
Betsy Millán	Profesional Universitario área social	Evaluado al 2/ene/2024	31/01/2024	
Marta Nury Bolívar	Profesional Universitario área social	Evaluado al 2/ene/2024	31/01/2024	
Marcela Avendaño	Profesional Universitario área social	Evaluado al 2/ene/2024	31/01/2024	
Ana Margarita Jiménez Gómez	Auxiliar Administrativo	Evaluado al 2/ene/2024	31/01/2024	

8. Estado de los contratos en supervisión.

Relacionar cada uno de los contratos en ejecución y aquellos que se encuentran pendiente de liquidación, detallando:

Contrato N.	722 de 2023
Avance de cronograma	100%
Ejecución financiera	Recursos a administrar – 88,53% Honorarios – 20,37%
Obligaciones pendientes de cumplimiento	Entrega de informe final de ejecución
Actividades que a la fecha están pendientes de programar y/o ejecutar por parte de INDEPORTES ANTIOQUIA	Ninguna





Relación de soportes década contrato, indicar el número de folios.	722 ACTIVA
Contrato N.	331 de 2023
Avance de cronograma	20%
Ejecución financiera	0
Obligaciones pendientes de cumplimiento	Ninguna
Actividades que a la fecha están pendientes de programar y/o ejecutar por parte de INDEPORTES ANTIOQUIA	N/A
Relación de soportes década contrato, indicar el número de folios.	Contrato de comodato por 5 años con el municipio de Apartadó
Contrato N.	724 de 2023
Avance de cronograma	100%
Ejecución financiera	100%
Obligaciones pendientes de cumplimiento	Ninguna
Actividades que a la fecha están pendientes de programar y/o ejecutar por parte de INDEPORTES ANTIOQUIA	Ninguna
Relación de soportes década contrato, indicar el número de folios.	
Contrato N.	740 de 2023
Avance de cronograma	27%
Ejecución financiera	0
Obligaciones pendientes de cumplimiento	Ninguna
Actividades que a la fecha están pendientes de programar y/o ejecutar por parte de INDEPORTES ANTIOQUIA	N/A
Relación de soportes década contrato, indicar el número de folios.	Contrato de comodato con el municipio de Guatapé
Contrato N.	858 de 2023
Avance de cronograma	100%
Ejecución financiera	100%
Obligaciones pendientes de cumplimiento	Realizar la dispersión del recurso a los atletas y para-atletas
Actividades que a la fecha están pendientes de programar y/o ejecutar por parte de INDEPORTES ANTIOQUIA	Ninguna
Relación de soportes década contrato, indicar el número de folios.	Expediente Mercurio
<i>El presente cuadro se repetirá tantas veces como contratos tenga a cargo.</i>	
9. En caso de manejar fondo de Caja Menor favor relacione la cantidad de dinero a entregar y consígnelo en la cuenta No. Número de cuenta indicado por el área de tesorería y adjunte a esta Acta copia de la consignación realizada.	
N/A	
10. Otra información que considere importante.	

3. IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES

1. Relacione qué acciones son importantes o necesarias para mejorar el desarrollo de los asuntos a cargo:

Buena relación y cercanía con el sector asociado, federaciones nacionales, ligas y clubes deportivos del



Indeportes Antioquia
calle 48#70 - 180. Medellín. Tel: 520 08 90
www.indeportesantioquia.gov.co



departamento.

Conocimiento previo de las acciones desarrolladas por los actores del sector asociado, para determinar estrategias de apoyos y acompañamientos encaminados a obtener mejores resultados en juegos del ciclo olímpico y eventos internacionales y nacionales de los mejores atletas del departamento.

Estudio y conocimiento de la nueva política pública del deporte lanzada por el gobierno departamental a mediados del 2023.

Priorización de las ligas deportivas por el aporte en participación de los atletas en eventos del ciclo olímpico, cantidad de medallas obtenidas en eventos del ciclo olímpico, clasificación y participación en juegos nacionales, paranacionales y de mar y playa.

Darle continuidad a la consolidación de la comisión técnica deportiva del departamento en cabeza de Indeportes Antioquia con apoyo de la academia y participación del sector asociado.

Estudio y determinación de modelo de priorización del recurso y el pronóstico de medallero para retomar el liderazgo deportivo del departamento a nivel nacional.

Definición de las metas de los indicadores que puede obtener la subgerencia, con cifras alcanzables y determinadas para consolidar procesos y delimitar a los mejores atletas y paraatletas de alto rendimiento del departamento.

Reestructurar y revisión de las resoluciones de apoyos y de contratación de entrenadores para responder a las necesidades que se presentan a medida que avanzan los calendarios y participación de los atletas en eventos deportivos especiales y del ciclo olímpico.

2. Identifique qué formación o capacitación se requiere para desempeñar dicho cargo, para soportar los aplicativos o sistemas de información con las transacciones respectivas que se tienen a cargo u otros aplicativos, Ejemplo Mercurio, SICOF, u otros aplicativos de la dependencia.

Capacitación en manejo de herramientas y ejecución de procesos de Mercurio de la entidad, capacitación en manejo, aprobación y enrutar procesos en el SICOF, Capacitación en diligenciamiento y aprobación de indicadores en aplicativo Registro de Indicadores; capacitación y actualización en ruta de aprobación de pagos apoyos entregados en aplicativo DeportesAnt. Capacitación en herramienta Power BI, para analizar información y tomar decisiones.

4. LECCIONES APRENDIDAS

De acuerdo a la Función Pública, las lecciones aprendidas son aspectos que se deben tener en cuenta para orientar las acciones y garantizar estrategias efectivas que permitan mejorar el desempeño institucional.

1. Situación o experiencia presentada:

Es de resaltar como se logró que el 75% de la meta establecida para los deportistas Antioqueños que representaron a la selección Colombia en campeonatos oficiales y eventos del Ciclo Olímpico, la cual se logra con una participación durante la vigencia 2021 en los "Juegos Olímpicos de Tokio 2020", con una participación de 22 atletas antioqueños de 70 de la delegación colombiana; "Juegos Panamericanos Junior en Cali" con una participación de 83 atletas antioqueños de 233 de la delegación colombiana.

Así mismo durante la vigencia 2022 en los "Juegos Suramericanos de la Juventud en Rosario" con una participación de 46 atletas antioqueños de 198 de la delegación colombiana; "Juegos Suramericanos en Asunción" con una participación de 142 atletas antioqueños de 499 de la delegación colombiana; "Juegos Bolivarianos" con una participación de 166 atletas antioqueños de 641 de la delegación colombiana y por último, en la vigencia 2023, "Juegos Centro Americanos y del Caribe- San Salvador", con una participación de 109 atletas antioqueños de 413 de la delegación colombiana; "Juegos Panamericanos -Santiago de Chile" con una participación de 101 atletas; así mismo con una participación de atletas antioqueños en los "Juegos Panamericanos -Santiago de Chile" realizados del 20 de octubre al 5 de noviembre con la participación de 101 deportistas antioqueños de 406 atletas que





compone la delegación colombiana.

Es preciso aclarar, que este indicador puede presentar un valor máximo de ejecución del 75%, ya que para el año 2020, debido a la pandemia del COVID 19 se modificó el Calendario Deportivo por el Comité Olímpico Internacional, lo que implicó que los atletas no tuvieran participación en campeonatos oficiales, situación que afectó el cumplimiento del 100% de la meta. Durante las vigencias 2021 a 2023 las metas se cumplen a cabalidad.

2. Cuál fue la solución o acciones de mejora (si las hubo):

3. ¿Cuál fue la lección aprendida?

- 227 atletas preparados en 5 Centros de Desarrollo Deportivo - CEDEP en las disciplinas de Atletismo, Canotaje, Ciclismo, Levantamiento de Pesas y Natación con Aletas.
- Más de 66.000 millones invertidos en apoyo técnico, científico y social para 1.754 atletas y para atletas.
- 197 entrenadores deportivos contratados durante el cuatrienio para la consolidación de procesos técnicos de forma permanente en la Selección Antioquia.
- El 28% de la delegación colombiana en Juegos del Ciclo Olímpico corresponde a deportistas antioqueños, lo que permite que Antioquia tenga un liderazgo y reconocimiento deportivo a nivel nacional.
- 8 nuevas tendencias deportivas apoyadas y acompañadas para su desarrollo en el Departamento de Antioquia: Surf, Orientación, Senderismo, Escalada, Disco Volador, Porrista, Motociclismo y Trial Running.
- 10 publicaciones de investigaciones realizadas en revistas indexadas nacionales e internacionales
- alianzas con instituciones de Educación Superior en servicios de docencia, prácticas profesionales e investigación para el fortalecimiento de los procesos de Medicina Deportiva.

4. Recomendaciones:

- Seguir fortaleciendo los centros de desarrollo deportivo en el departamento.
- Impulsar el fortalecimiento del juzgamiento en deportes de juegos nacionales y para nacionales.
- Formación de clasificadores en deporte de discapacidad.
- Invertidos en el proceso de 4 años los recursos destinados para el alto rendimiento.
- Deportistas que se fueron para otros departamentos por otras ofertas tentadoras revisar su situación para que regresen al departamento.
- Mantener el apoyo a las organizaciones deportivas para la expedición de sus reconocimientos deportivos.
- Desarrollar una estrategia de choque para los Juegos Nacionales de la juventud del 2024.

5. ANEXOS

Junto con la presente acta el funcionario deberá entregar cada uno de los documentos que se detallan a continuación:





**INDEPORTES
ANTIOQUIA**

INFORME DE ENTREGA DEL CARGO

F-TH-75

Versión 5

Aprobación:
17/12/2021

1. Entrega en medio magnético de los documentos Pendientes de Gestión en MERCURIO, donde se evidencie las bandejas desocupadas.
2. Entrega en medio magnético del resumen de documentos Pendientes de Gestión en SICOF, donde se evidencie las bandejas desocupadas. En caso de que use el aplicativo.
3. Copia diligenciada del F-CD-08 - Formato único de Inventario Documental², de acuerdo a lo señalado en la normativa expedida por el AGN.
4. Evaluaciones del Desempeño del personal a su cargo. Cuantas evaluaciones como personas a cargo, tenga el funcionario.
5. Paz y Salvo³ F-TH-17.

Firma:	Firma: <i>Mauricio Pinzón</i>	Firma:
Nombre: Mauricio Pinzón	Nombre: <i>Luis Fernando Béjar</i>	Nombre:
Cargo: Subgerente	Cargo: <i>Gerente</i>	Cargo:
Entrega	Recibe	Testigo* <small>SOLO EN CASO DE QUE APLIQUE</small>

Firma:	<i>J. P. V.</i>
Nombre:	<i>Claudia P. Vélez Gómez</i>
JEFE DE TALENTO HUMANO	

² **INVENTARIO DOCUMENTAL:** (Acuerdo AGN 042 de 2002- Instructivo para la Aplicación de Tablas de Retención Documental Organización de Archivos de Gestión y Transferencias Documentales) El artículo 26 de la Ley 594 de 2000 señala que es obligación de las entidades de la administración pública elaborar inventarios de los documentos que produzca en ejercicio de sus funciones, de manera que se asegure el control de los documentos en sus diferentes fases. El inventario se refiere a los documentos que reposen en poder del servidor y que se producen en ejercicio de sus funciones, ya sean en medio impreso o magnético de manera que se asegure su control para un posterior seguimiento de los asuntos pendientes o finalizados.

³ **PAZ Y SALVO DE BIENES MUEBLES:** Certificación que emite el profesional universitario a cargo del almacén, CADA, jefe de sistemas, jurídica y talento humano en el cual consta que el servidor de INDEPORTES ANTIOQUIA se encuentra a paz y salvo. Cuando el servidor cese en sus funciones, haga uso de una licencia, suspensión del cargo por fallo en proceso disciplinario de más de 30 días, sea trasladado a otro cargo o lugar, está en la obligación de hacer entrega del inventario con todos los elementos que tenga a su cargo al servidor que lo reemplace o en su defecto al jefe inmediato o al servidor que éste designe.



Indeportes Antioquia
calle 48#70 - 180, Medellín. Tel: 520 08 90
www.indeportesantioquia.gov.co

CO-SC5133-1

You've entered Internet Explorer mode. Power by ieability.

Intranet Corporativa - Inicio | SharePoint | Inicio - OneDrive | Corre: Diana Cristina García | Ventanas | Sistemas de Control Presupuestal | Feedback

chrome-extension://moffahd-gninglberimpccgkjacdmpojc/reability.html?url=https%3A%2F%2Fpresupuestoadacs.co%2Freportes_adacs_158295%2F

Diciembre 29 de 2023 | INDEPORTES | Mauricio Pázon Botero | Sistemas De Control Presupuestal | Cambiar Clave | Cerrar Sesión | Cambiar Usuario Documentos

Este acceso fue realizado desde la IP: 10.1.1.236

Mensajes y Tareas

Tareas

Mensajes

Versión de la Aplicación: 1.25.25.0

shared services soluciones

ADA shared services soluciones

Mensajes y Tareas

Favoritos

Más Usados

MAESTROS

REPORTES

CONTABILIDAD

COMPROMISOS

DISPONIBILIDAD

Ready

15°C Soleado

ESP LAA 7:28 a.m. 4/01/2024



Conforme a lo dispuesto en la Ley 951 de 2005 los servidores públicos que administren fondos o bienes del Estado tienen la obligación de presentar al separarse de sus cargos o al finalizar la administración, según el caso, un informe a quienes los sustituyan legalmente en sus funciones, de los asuntos de su competencia, así como de la gestión de los recursos financieros, humanos y administrativos que tuvieron asignados para el ejercicio de sus funciones. El acta de informe de gestión deberá contener como

1. INFORMACIÓN GENERAL SERVIDOR (A)					
Nombre y Apellido de quien entrega el cargo: Mauricio Pinzón Botero					
Denominación del Empleo:	Libre Nombramiento y remoción	Código:	90	Grado:	2
Ubicación: Sede principal Indeportes Antioquia					
Motivo de la Entrega: Marque con una X la casilla que corresponda					
Retiro:	<input checked="" type="checkbox"/> X	Licencia:		Comisión:	
Personal a cargo: Marque con una X la casilla que corresponda					
Sí X		No			
Fecha de entrega: 31-12- 2023					
Dirección y ciudad de Residencia: Calle 51 N. 74-53					
Teléfonos de Contacto: 3158145740					
Correo (s) electrónico (s): mpinzon@indeportesantioquia.gov.co					

mínimo la información requerida en el artículo 10 de la citada ley.

INFORME DE GESTIÓN

(Utilice conceptos y vocabularios claros y sencillos, en caso de presentar información estadística, incluya el título y la fuente de la información)

1. Descripción resumida de la situación del Despacho o cargo a la fecha de inicio de su gestión:

Se recibe la Subgerencia de Deporte Asociado y Altos Logros con un personal de planta conformado por: 4 metodólogos, 2 auxiliares, 1 secretaria, 4 profesionales del área social

2. Informe resumido por escrito de la gestión del servidor público saliente.

Puesta en funcionamiento de los 5 centros de desarrollo deportivo (Atletismo, Canotaje, Ciclismo, Levantamiento de Pesas y Natación con Aletas) y proyección para el 2024 de (2) nuevos CEDEPS más (lucha y arquería).

Acompañamiento ininterrumpido del apoyo técnico, científico y social a los atletas y paratletas de mejor rendimiento deportivo del departamento durante el 2023, con todos los apoyos que establece la resolución 479 de 2020, beneficiando así una población aproximada de 1630 atletas y para atletas de mejor rendimiento deportivo del departamento.

Trabajo integral y articulado entre las áreas médica y metodológica para el acompañamiento de la



monitorización de la carga de los atletas antioqueños, que permitió tener información documentada en tiempo real sobre el rendimiento y evolución de atletas y para atletas.

Contratación de 192 entrenadores por parte de Indeportes Antioquia, durante el cuatrienio lo cual permitió consolidación de procesos técnicos de forma permanente, basados en el acompañamiento técnico como apoyo a las ligas del departamento y atletas objeto del proyecto juegos nacionales.

El departamento de Antioquia, aporta la mayor cantidad de atletas nacionales a participar en eventos del ciclo olímpico con un porcentaje del 25,2% de la delegación total, lo que permite que Antioquia tenga un liderazgo y reconocimiento deportivo como referente a nivel nacional, lo cual nos permite impulsar un gran porcentaje de atletas y para atletas que puedan llegar a los juegos olímpicos durante cada ciclo.

Apoyo y acompañamiento a las nuevas tendencias deportivas que se vienen practicando en el departamento y que no están dentro del programa de Juegos Nacionales y Paranacionales, a fin de fomentar deportes que están en proceso de desarrollo.

3. Detalle de los presupuestos, programas, estudios y proyectos.

(Detalle la situación de los recursos de la última vigencia de los presupuestos, programas, estudios y proyectos).

Detalle del presupuesto asignado y ejecutado en los 4 proyectos de la Subgerencia de Deporte Asociado y Altos Logros en el año 2023.

NOMBRE DEL PROYECTO	PRESUPUESTO ASIGNADO	EJECUTADO 2023
Apoyo técnico y psicosocial a atletas y para atletas Antioquia	\$ 21.783.235.115,00	\$ 21.714.144.146,00
Apoyo científico al rendimiento deportivo de atletas y para atletas Antioquia	\$ 1.397.731.825,00	\$ 1.387.752.114,00
Fortalecimiento del programa de altos logros y liderazgo deportivo en el departamento de Antioquia	\$ 36.866.644.991,00	\$ 35.121.035.138,00
Desarrollo del potencial deportivo en el departamento de Antioquia	\$ 2.946.190.273,00	\$ 2.881.123.818,00

3.1. Relacione la ejecución presupuestal o los rubros específicos del presupuesto institucional a cargo de su dependencia, a la fecha de entrega de cargo: (adicone tantas filas como necesite)

AÑO	CONCEPTO	VALOR APROPIADO	VALOR EJECUTADO	OBSERVACIONES
	1.43.4302.92.0- 271130.2.3.2.02.02.009.01	\$ 650.987.368,00		
	1.43.4302.92.4- 101124.2.3.2.02.02.009.21	\$ 500.000.000,00		
	2.43.4302.20.0- 101024.2.3.2.02.01.004.04	\$ 650.987.368,00		
	2.43.4302.20.0- 101024.2.3.2.02.02.006.12	\$ 500.000.000,00		
	2.43.4302.20.0-	\$ 544.108.367,00		





**INDEPORTES
ANTIOQUIA**

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

F-TH-72

Versión 1

Aprobación:
17/12/2020

101024.2.3.2.02.02.009.47			
2.43.4302.20.0- 205128.2.3.2.02.02.009.02	\$ 600.000.000,00		
2.43.4302.20.0- 205400.2.3.2.02.02.008.26	\$ 19.016.010.852,00		
2.43.4302.20.0- 205400.2.3.2.02.02.009.46	\$ 3.722.752.265,00		
2.43.4302.20.0- 488713.2.3.2.02.02.009.53	\$ 589.484.746,00		
2.43.4302.20.0- 488722.2.3.2.02.02.009.51	\$ 7.856.979.427,00		
2.43.4302.20.4- 101124.2.3.2.02.02.009.23	\$ 302.680.000,00		
2.43.4302.20.4- 205400.2.3.2.02.02.009.24	\$ 500.000.000,00		
2.43.4302.21.0- 101024.2.3.2.02.02.008.29	\$ 2.595.712.855,00		
2.43.4302.21.0- 101024.2.3.2.02.02.009.48	\$ 356.021.512,00		
2.43.4302.21.0- 205128.2.3.2.02.02.008.04	\$ 8.570.513,00		
2.43.4302.21.0- 205128.2.3.2.02.02.009.03	\$ 487.188.354,00		
2.43.4302.21.0- 205400.2.3.2.02.01.002.07	\$ 399.731.561,00		
2.43.4302.22.0- 101024.2.3.2.02.007.03	\$ 2.000.055.493,00		
2.43.4302.22.0- 101024.2.3.2.02.009.49	\$ 65.000.000,00		
2.43.4302.22.0- 205128.2.3.2.02.01.002.05	\$ 29.323.770,00		
2.43.4302.22.0- 205128.2.3.2.02.02.009.04	\$ 4.442.990.301,00		
2.43.4302.22.0- 205400.2.3.2.02.01.002.06	\$ 65.000.000,00		
2.43.4302.22.0- 205400.2.3.2.02.02.008.05	\$ 2.807.204.912,00		
2.43.4302.22.0- 205400.2.3.2.02.02.009.05	\$ 65.000.000,00		
2.43.4302.22.0- 488713.2.3.2.02.02.009.52	\$ 39.622.494,00		
2.43.4302.22.4- 101109.2.3.2.02.02.009.25	\$ 7.870.421.511,00		
2.43.4302.22.4- 101124.2.3.2.02.02.006.11	\$ 2.206.900.000,00		
2.43.4302.22.4- 101124.2.3.2.02.02.007.02	\$ 13.165.547,00		
2.43.4302.22.4- 101124.2.3.2.02.02.009.26	\$ 185.280.290,00		
2.43.4302.22.4- 101134.2.3.2.02.02.008.27	\$ 479.985.000,00		
2.43.4302.22.4- 101134.2.3.2.02.02.009.27	\$ 3.416.192.922,00		
2.43.4302.22.4- 101199.2.3.2.02.02.009.28	\$ 25.000.000,00		
2.43.4302.22.4- 205128.2.3.2.02.02.009.29	\$ 13.569.006,00		
2.43.4302.22.4- 205400.2.3.2.02.02.009.30	\$ 9.583.881,00		
2.43.4302.22.4- 483149.2.3.2.02.02.009.31	\$ 37.859.137,00		



Indeportes Antioquia
calle 48#70 - 180. Medellín. Tel: 520 08 90
www.indeportesantioquia.gov.co

CO-SC5133-1



2.43.4302.91.0-101024.2.3.2.02.02.008.06	\$ 4.315.021,00		
2.43.4302.91.0-101024.2.3.2.02.02.009.06	\$ 5.076.414,00		
2.43.4302.91.0-205128.2.3.2.02.02.008.16	\$ 6.005.335,00		
2.43.4302.91.0-205128.2.3.2.02.02.009.07	\$ 196.050.176,00		
2.43.4302.91.4-101124.2.3.2.02.01.003.02	\$ 63.416.304,00		
2.43.4302.91.4-101124.2.3.2.02.01.004.05	\$ 148.332.871,00		
2.43.4302.91.4-101124.2.3.2.02.02.008.22	\$ 94.352.756,00		
2.43.4302.91.4-101124.2.3.2.02.02.009.32	\$ 12.613.199,00		
3.43.4301.45.0-205128.2.3.2.02.02.009.08	\$ 93.364.499,00		
3.43.4301.45.0-205128.2.3.2.02.02.009.19	\$ 774.036.673,00		
3.43.4301.45.4-205128.2.3.2.02.02.009.34	\$ 214.473.329,00		
3.43.4301.46.0-205128.2.3.2.02.02.009.09	\$ 400.000.000,00		
3.43.4301.46.0-205400.2.3.2.02.02.009.10	\$ 91.657.255,00		
3.43.4301.47.0-101024.2.3.2.02.02.009.43	\$ 226.665.828,00		
3.43.4301.50.0-101024.2.3.2.02.02.009.45	\$ 73.334.172,00		
3.43.4301.50.0-205128.2.3.2.02.02.009.12	\$ 100.000.000,00		
3.43.4301.64.0-101024.2.3.2.02.02.008.25	\$ 193.544.311,00		
3.43.4301.64.0-205128.2.3.2.02.02.006.06	\$ 41.455.689,00		
3.43.4301.64.0-205128.2.3.2.02.02.008.12	\$ 569.549,00		
3.43.4301.94.0-205128.2.3.2.02.02.006.07	\$ 113.695.497,00		
3.43.4302.93.0-205128.2.3.2.02.02.006.09	\$ 8.000.000,00		

3.2. Estado de los proyectos: relacione el estado de avance de cada proyecto: (adícieone tantas filas como necesite)

CÓDIGO	NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	ACTIVIDADES PENDIENTES	SALDO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
	Apoyo técnico y psicosocial a los Deportistas de Antioquia	97%		
	Desarrollo del potencial deportivo en el Departamento de Antioquia	78%		
	Fortalecimiento del programa de Altos Logros y liderazgo deportivo en el Departamento de Antioquia.	100%		



CO-SC5133-1



	Apoyo Científico al rendimiento deportivo y la actividad física en el departamento de Antioquia	98%		
--	---	-----	--	--

3.3. Metas del Plan de Acción: relacione el nivel de cumplimiento de los programas asignados a su dependencia: (adicione tantas filas como necesite)

EJE	PROGRAMA	META	ESTADO DE CUMPLIMIENTO (%)	OBSERVACIONES
Nuestra Gente	Antioquia Referente Deportivo	Atletas convencionales de mejor rendimiento deportivo con apoyo técnico	126	
		Para-Atletas de mejor rendimiento deportivo con apoyo técnico	157	
		Atletas convencionales de mejor rendimiento deportivo con apoyo económico	117	
		Para-Atletas de mejor rendimiento deportivo con apoyo económico	241	
		Atletas convencionales de mejor rendimiento deportivo con apoyo educativo	90	
		Para-Atletas de mejor rendimiento deportivo con apoyo educativo	130	
		Atletas convencionales de mejor rendimiento deportivo con apoyo en alimentación	206	
		Para-Atletas de mejor rendimiento deportivo con apoyo en alimentación	190	
		Eventos nacionales e internacionales con participación de federaciones, clubes, ligas y deportistas		
		Centros de desarrollo deportivo en las subregiones del Departamento de Antioquia operando	100	
4. Obras públicas y proyectos en proceso.				



**5. Reglamentos, manuales de organización, de procedimientos**

Manual de Líneas de Inversión Ligas

<https://indeporesantioquia.sharepoint.com/sites/SGC2/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FSGC2%2FDocumentos%20compartidos%2FApoyo%5Ftecnico%5Fcientifico%5Fy%5Fpsicosocial%2FManual%2FManual%20L%C3%ADneas%20de%20Inversi%C3%B3n%20para%20Ligas%20de%20Antioquia%2Epdf&parent=%2Fsites%2FSGC2%2FDокументos%20compartidos%2FApoyo%5Ftecnico%5Fcientifico%5Fy%5Fpsicosocial%2FManual>

https://indeporesantioquia.sharepoint.com/:w/r/sites/SGC2/_layouts/15/Doc.aspx?sourcedoc=%7B95929897-F7BD-4559-90CB-BCAA358EBB8E%7D&file=Acta%20N%C2%B001%20Revision%20manual%20de%20inversion.docx&action=default&mobileredirect=true&DefaultItemOpen=1

6. Relacione los aspectos relacionados con la situación administrativa, desarrollo, cumplimiento o en su caso desviación de programas y demás información y documentación relativa que señale el reglamento y/o manual de normatividad correspondiente.**7. Describa las actividades emprendidas y resultados obtenidos durante la misma, señalando especialmente los asuntos que se encuentran en proceso, y por último la situación del Despacho en la fecha de retiro o término de su gestión.**

Distribuir equilibradamente la cantidad de supervisiones por parte del grupo metodológico, que permita tener la prioridad de realizar el acompañamiento técnico y supervisiones en campo.

Continuar con la consolidación de la comisión técnica del deporte liderada por Indeportes Antioquia.

Ampliación de la cantidad de atletas convencionales y de discapacidad con apoyo técnico y demás apoyos, que permitió acercar los resultados de los indicadores a la cantidad que realmente se está atendiendo.

Fortalecimiento del área administrativa y técnica de la Subgerencia para responder con más rapidez y eficiencia a las necesidades que se presentan durante la ejecución de los recursos, procesos internos de la subgerencia y demás trámites.

Trabajo mancomunado con el grupo de ciencias aplicadas al deporte de la oficina de medicina deportiva y el equipamiento de todas sus áreas para la preparación a juegos nacionales y paranacionales 2023.

Atención más oportuna, eficiente y eficaz a la población deportiva a los contratos y convenios con las ligas y sector asociado, con ayuda de 16 profesionales contratistas, permitió una sinergia y trabajo enfocado en el que hacer y acompañamiento de la subgerencia.

8. OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES:

Recuperar el liderazgo deportivo a nivel nacional logrando el título de los próximos juegos nacionales 2027, enfocando todos los esfuerzos y recursos necesarios desde el inicio del cuatrenio.



Indeportes Antioquia
calle 48#70 - 180. Medellín. Tel: 520 08 90
www.indeporesantioquia.gov.co





permanente en la articulación de los procesos de la subgerencia de fomento y altos logros, entes municipales y el sector asociado que permita identificar nuevos talentos para reserva deportiva

Ampliar la cantidad de atletas convencionales y de discapacidad con apoyo técnico y demás apoyos, que permita acercar los resultados de los indicadores a la cantidad que realmente se está atendiendo, evitando la sobre ejecución del indicador.

Fortalecer el área administrativa y técnica de la Subgerencia para responder con más rapidez y eficiencia a las necesidades que se presentan durante la ejecución de los recursos, procesos internos de la subgerencia y demás trámites.

Fortalecer el grupo de ciencias aplicadas al deporte de la oficina de medicina deportiva y el equipamiento de todas sus áreas para la preparación a juegos nacionales 2027.

Realizar una atención más oportuna, eficiente y eficaz a la población deportiva de altos logros del departamento de Antioquia, mantener el grupo de trabajo con la inclusión de 16 profesionales contratistas

Llevar la medicina deportiva de Indeportes Antioquia a los municipios

Crear un sistema de capacitación o actualización técnico-científico para las ligas del departamento

Construir el procedimiento de atención de Medicina Deportiva de los Centros de desarrollo deportivo de la entidad.

Firma:	
Nombre: Mauricio Pinzón Botero	Nombre: Luis Fernando Pérez T.
Cargo: Subgerente de Deporte Asociado Altos Logros	Cargo: Gerente
Entrega	Recibe

 Firma:
Nombre: Claudia Patricia Vélez Escob.

JEFE DE TALENTO HUMANO